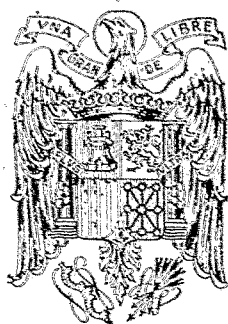


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Dirección General de Enseñanza Militar

PATRONATO DE HUERFANOS

Concursos

En armonía con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), y para cubrir una vacante de coronel en el Patronato de Huérfanos de Suboficiales y sus Asimilados, se anuncia concurso entre coroneles de la Escala complementaria de cualquier Arma o Cuerpo.

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), acompañadas de la copia íntegra de las Hojas de Servicios y de Hechos, cerradas en la fecha de la solicitud.

El plazo de admisión de estas instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anunciar por telégrafo sus peticiones dentro del plazo señalado para los de la Península. Quedarán sin efecto cuantas solicitudes se reciban sin reunir los requisitos citados.

Madrid, 16 de junio de 1947.

DÁVILA

En armonía con lo dispuesto en la Orden de 8 de febrero de 1946 (D. O. núm. 38), sobre nombramien-

tos de representantes de los Patronatos de Huérfanos, se anuncia concurso para proveer dicho cargo en la plaza de Santa Cruz de Tenerife y localidades de la isla, entre coroneles o tenientes coroneles de la Escala complementaria de cualquier Arma o Cuerpo.

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), acompañadas de copias de sus Hojas de Servicios y de Hechos, cerradas en la fecha de la solicitud, y de los documentos que acrediten sus méritos extraordinarios.

El plazo de admisión de estas instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones dentro del plazo señalado para los de la Península. Quedarán sin efecto cuantas solicitudes se reciban sin reunir los requisitos citados.

Madrid, 17 de junio de 1947.

DÁVILA

HUERFANOS

Por reunir las condiciones que determina el apartado h) del artículo 3.º del Decreto de 12 de septiembre de 1945 (D. O. núm. 218), se conceden los beneficios de ingreso y permanencia en la Academia General Militar a los huérfanos que figuran en la siguiente relación:

Don Francisco Atienza Urruti, como huérfano del capitán de Infantería D. Diego Atienza Reinoso, muerto en acción de guerra el día 9 de octubre de 1937, en el frente de Extremadura.

Don Enrique Ortega Barceló, como huérfano del capitán de Artillería don Angel Ortega Oérez, asesinado en Mahón el día 3 de agosto de 1936, por su adhesión a la Causa Nacional.

Madrid, 18 de junio de 1947.

DÁVILA

Dirección General de Reclutamiento y Personal

ESTADO MAYOR GENERAL

Distintivos

Por reunir las condiciones que determinan el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y la Orden circular de 21 de mayo de 1931 (C. L. núm. 279), se concede el derecho al uso del distintivo de profesorado, con dos barras de oro y cuatro azules, al Intendente de Ejército don Luis Panadero Sastre, Difusor del Establecimiento Central de Intendencia.

Madrid, 18 de junio de 1947.

DÁVILA

INFANTERIA

Condecoraciones

Se concede autorización al comandante de Infantería del Servicio de Estado Mayor D. Víctor García del Moral Zubiri, destinado en el Estado Mayor del Cuerpo de Ejército Marroquí IX, para usar sobre el uniforme la Medalla de la Vieja Guardia, de la cual se halla en posesión.

Madrid, 18 de junio de 1947.

DÁVILA

Recompensas

Como comprendidos en el apartado c) del artículo 1.º del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), y con arreglo a lo dispuesto en las instrucciones dictadas para su aplicación, se concede al comandante de Infantería D. Angel Bueno de Linares, destinado en el Grupo de Regulares Indígenas del Rif núm. 8, y al capitán de la misma Arma D. Francisco González de Rivera Revuelta, destinado en el Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión, el incremento del 10 por 100 del sueldo de sus empleos, a partir de 1 de julio de 1946 y 1 de mayo de 1947, respectivamente, en la pensión anexa a la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, que les fué otorgada por Ordenes de 18 de agosto de 1945 y 6 de febrero de 1946 (DD. OO. núms. 188 y 33); conservando únicamente el derecho a la pensión señalada en dichas Ordenes hasta su ascenso al empleo inmediato o retiro, si dejasen de pertenecer a las Fuerzas Regulares Indígenas o a La Legión antes de cumplir diez años de permanencia en las mismas, con arreglo a lo prevenido en el segundo párrafo de aquel apartado.

Madrid, 18 de junio de 1947.

DÁVILA

Como comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de las fechas que se indican, a los suboficiales que a continuación se relacionan, destinados en los Cuerpos que también se mencionan; debiendo cesar en el disfrute de dicha pensión si dejasen de pertenecer a las Fuerzas Regulares Indígenas antes de cumplir cinco años de permanencia en las mismas, con arreglo a lo prevenido en el segundo párrafo de aquel apartado.

A partir de 1 de marzo de 1947

Brigada de Infantería D. Dionisio Galindo Alvarez, del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas núm. 5.

A partir de 1 de mayo de 1947

Brigada de Infantería D. Bautista Brinquís Soriano, del Grupo de Tiradores de Ifni.

Sargento de Infantería D. Vicente Pellicer Pascual, del mismo Grupo.

Madrid, 18 de junio de 1947.

DÁVILA

Como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, a los suboficiales que a continuación se relacionan, destinados en los Cuerpos que también se indican:

Brigada de Infantería D. Ramón Vázquez Fernández, del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería de Larache núm. 4.

Otro, D. Dionisio Galindo Alvarez, del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería de Alhucemas núm. 5.

Sargento de Infantería D. Silvino González Cancela, del mismo Grupo.

Otro, D. Vicente Pellicer Pascual, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1.

Madrid, 18 de junio de 1947.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Recompensas en tiempo de paz, aprobado por Real Decreto de 26 de mayo de 1920 (C. L. núm. 50), se concede la Cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo blanco, al soldado legionario José Cantarero Bonilla, perteneciente al Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión, por haberse distinguido notablemente en el cumplimiento de su deber.

Madrid, 18 de junio de 1947.

DÁVILA

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Por Orden de 27 de mayo de 1940 (D. O. núm. 121), se concedió la Medalla de Sufrimientos por la Patria, por heridas recibidas en acción de guerra, al capitán de Infantería D. Babil Areyzaga Areyzaga, destinado en la Comisión Inspector Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Alava; y comprobado documentalmente que después de haber sido dado de alta recayó, causando 118 hospitalidades más, se amplía la mencionada Orden en el sentido de que la pensión que percibió debe ser incrementada en 1.170 pesetas.

Madrid, 18 de junio de 1947.

DÁVILA

Por Orden de 24 de abril de 1930 (D. O. del E. núm. 119), se concedió la Medalla de Sufrimientos por la Patria, por heridas recibidas en acción de guerra, siendo alférez, al hoy te-

niente de complemento de Infantería don Salvador Zabala San Juan, destinado en el Regimiento de Infantería Páma núm. 47; y comprobado documentalmente que después de haber sido dado de alta recayó, causando 63 hospitalidades más, se amplía la mencionada Orden en el sentido de que la pensión que percibió debe ser incrementada en 945 pesetas.

Madrid, 18 de junio de 1947.

DÁVILA

Vacantes de destino

Con arreglo a la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se publica a continuación la vacante que ha de ser cubierta por elección en el Cuartel General de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Los solicitantes han de reunir las condiciones que determina la referida Orden y por conducto reglamentario remitirán sus solicitudes al Teniente General Jefe de aquella Casa Militar, en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, concediéndose cinco más a los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, quienes adelantarán sus peticiones por telégrafo, acompañándose a aquellas copias de las hojas de servicios y de hechos.

Vacante

Una de capitán de Infantería,

que podrá ser cubierta por los de dicho empleo de la Escala activa que lo deseen.

Madrid, 20 de junio de 1947.

DÁVILA

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56), se conceden los quinquenios acumulables que se indican a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan.

2.000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR DIEZ AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO, A PERCIBIR EN 1 DE FEBRERO DE 1947

Brigada de Infantería

Don Angel Mene Ortigueira, del Regimiento de Infantería Tarragona número 43.

2.000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR DIEZ AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO, A PERCIBIR EN 1 DE MARZO DE 1947

Brigadas de Infantería

Don Alfonso Martín Dieste, de la Escuela Militar de Montaña. (Rectificación.)

Don Tomás Fernández López, del Regimiento de Infantería Tarragona número 43.

Don Celestino Rodríguez Hompanera, del Regimiento de Infantería España núm. 18.

Don Francisco Merino Marín, del Regimiento de Infantería Bailén número 50.

Don Luis García Martínez, del Grupo de Tiradores de Lini núm. 1.

Don Basilio Gracia Campos, del Batallón de Cazadores de Montaña Galicia núm. X.

Don Ismael Herrero Vaquero, de la Subinspección de la 7.^a Región Militar.

Don José Díaz Gómez, de Parques y Talleres de Automovilismo.

Don Pedro Mínguez de Pedro, de la Subinspección de la 1.^a Región Militar.

2.000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR DIEZ AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO, A PERCIBIR EN 1 DE ABRIL DE 1947

Brigadas de Infantería

Don Luis Naharro Martínez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1.

Don Angel González Luján, del Batallón de Cazadores de Montaña Ciudad Rodrigo núm. XIII.

Don Tomás Martos Fernández, del Gobierno del África Occidental Española.

Don Julio Díaz de Cerio García, del Batallón de Cazadores de Montaña Legazpi núm. XXIII.

2.000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR DIEZ AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO, A PERCIBIR EN 1 DE MAYO DE 1947

Brigadas de Infantería

Don Miguel González López, del Regimiento de Infantería Saboya número 31.

Don José Montes Muñoz, de la Comisión Liquidadora del Tercio y del Segundo Tercio de la Legión.

Don Fidel Ansotegui Ochoa, de la Jefatura de Tropas y Servicios de Defensa Química. (Rectificación.)

Don Felipe Aguado Ortega, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14.

Don Antonio Romero Rodríguez,

del Regimiento de Infantería Española núm. 18.

2.000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR DIEZ AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO, A PERCIBIR EN 1 DE JUNIO DE 1947

Brigadas de Infantería

Don Pablo López Piñeiro, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 45.

Don Pedro Falcone Salguero, del Regimiento de Infantería Granada número 34.

Don Adolfo Alvarez Gutiérrez, del Regimiento de Infantería León número 38.

Don Adolfo Gregorio Sánchez, de la Caja de Recluta núm. 11.

Don Victoriano Agundez Mansilla, del Batallón de Infantería de este Ministerio.

Don Octavio Gómez Torres, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Melilla núm. 2.

Don Apolonio Fuentes Curriel, del Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55.

Don Salvador Luna Moreno, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Don José Mozo Vega, del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

2.000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR DIEZ AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO, A PERCIBIR EN 1 DE JULIO DE 1947

Brigadas de Infantería

Don Belicísimo Fernández Orive, del Regimiento de Infantería Tarragona número 43.

Don Julio Remón Duque, del Batallón de Cazadores de Montaña Las Navas núm. XIV.

2.000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR DIEZ AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO, A PERCIBIR EN 1 DE AGOSTO DE 1947

Brigada de Infantería

Don Francisco Molinero de las Mercedes, del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

2.000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR DIEZ AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO, A PERCIBIR EN 1 DE ENERO DE 1947

Sargento de Infantería

Don Francisco Sánchez Nieto, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24.

2.000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR DIEZ AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO, A PERCIBIR EN 1 DE FEBRERO DE 1947

Sargento de Infantería

Don Pedro Pueyo Abad, del Batallón de Cazadores de Montaña Galicia núm. X.

2.000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR DIEZ AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO, A PERCIBIR EN 1 DE MARZO DE 1947

Sargentos de Infantería

Don José Estella Quesada, del Grupo de Regulares de Melilla n.º 2.

Don Rosendó Fernández Martínez, del Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43.

Don Lorenzo Lorente Portales, de la Escuela Central de Educación Física.

2.000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR DIEZ AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO, A PERCIBIR EN 1 DE ABRIL DE 1947

Sargentos de Infantería

Don Isaac Delgado Bores, del Regimiento de Infantería España n.º 18.

Don Modesto Muñoz del Mazo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Alhucemas número 5.

Don Angel Urdín Orbaiceta, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Melilla n.º 2.

Don Juan Vélez Fernández, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24.

Don Juan Cruzado Bellido, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Don Emilio Pereira Quesada, del Regimiento de Infantería Alcántara número 33.

Don Bernardino García Barreña, del Regimiento de Infantería Burgos núm. 36.

2.000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR DIEZ AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO, A PERCIBIR EN 1 DE MAYO DE 1947

Sargentos de Infantería

Don Jesús Martínez Pérez, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Don Diego Jiménez López, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Alhucemas número 5.

Don Marcelino García Hernández, del Batallón de Infantería de este Ministerio.

Don Isidro Vela Nicolás, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Larache núm. 4.

Don Anastasio Moreno Domínguez, del Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 55.

Don Víctor Santos Canelas, del Regimiento de Infantería África n.º 53.

Don Evaristo Veiras Ramos, del Regimiento de Infantería Zaragoza número 12.

Don José Rodríguez Bardón, del Regimiento de Infantería Bailén número 60.

Don Antonio Borrego Alvarez, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Don Sofronio Moro Clemente, del Regimiento de Infantería Saboya número 6.

Don Jesús Cotón Ríos, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Arcila núm. 9.

Don Alfonso Rodríguez Holguín, de la Escuela Central de Educación Física.

Don Juan Ríos Moreno, del Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41.

Don Leocadio Ojea Gil, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Don Francisco Nicolás Sánchez, del Regimiento de Infantería Milán número 3.

Don Juan Torres Gilabert, de la Mehal-la Jalifiana de Tetuán núm. 1.

Don Francisco Martínez Cazorla, del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24.

Don Justo López Fernández, del Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43.

2.000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR DIEZ AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO, A PERCIBIR EN 1 DE JUNIO DE 1947

Sargentos de Infantería

Don Sebastián Díez García, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

Don Victoriano Meco de las Heras, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Melilla número 2.

Don Alejandro Arranz Pascual, del Regimiento de Infantería España número 18.

Don Sixto Gutiérrez Checa, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

Don Angel Colado Merino, del Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.

Don Antonio Paniagua Rodríguez, del Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 55.

Don Antonio Marqués Rosales, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Melilla número 2.

Don Angel Cruz Esteban, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Don Tomás Piñón López, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo n.º 7.

Don Isidoro Rodríguez Castrillejo, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Don Alejandro Arteaga Serrano, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Don Anastasio Bermejo Martín, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Don José Urquiza Linde, del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.

Don Víctor Pérez Santano, de la Academia Especial de Transformación de Oficiales.

Don Enrique Peralta Andreu, de la Academia Militar de Suboficiales.

Don Jacinto Royo Aznar, del Batallón de Cazadores de Montaña Gerona núm. VIII.

Don Evencio Santamaría Díez, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Don Santiago Vicente Vicente, del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Don Fiziario Gracia Jiménez, del Regimiento de Infantería Belchite número 57.

Don José Franco Ares, del Regimiento de Infantería Tarragona número 43.

Don Francisco Fernández Palazón, del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24.

Don Juan Eguleta Yáñez, del Regimiento de Infantería Tarragona número 43.

Don Manuel Caballero Pacheco, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Melilla núm. 2.

Don José Palacios Rodríguez, del Regimiento de Infantería Granada número 34.

Don Eñías Araujo López, del Regimiento de Infantería Milán n.º 3.

Don Aniceto Alvarez Alvarez, del Regimiento de Infantería Burgos número 36.

Don Antonio Ramírez Doblas, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24.

Don Pedro Quintero Alcaraz, de la Comisión Liquidadora de la Agrupación de Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores Penados de Marruecos.

Don Luis Jimeno Gómez, del Regimiento de Infantería Belchite número 57.

2.000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR DIEZ AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO, A PERCIBIR EN 1 DE JULIO DE 1947

Sargentos de Infantería

Don Senén González Fernández, del Batallón de Cazadores de Montaña Las Navas núm. XIV.

Don Lorenzo Flores Iñiguez, del Regimiento de Infantería Ebro número 56.

Don Saturnino Domínguez Fernández, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Don Valeriano Miranda Miranda, del Regimiento de Infantería Bailén número 60.

1.000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR MAS DE CINCO AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO, A PERCIBIR EN 1 DE ENERO DE 1947

Sargentos de Infantería

Don Antonio Blenco Pérez, del Regimiento de Infantería Alcántara número 33.

Don Alfonso Ruso Couso, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Don Francisco Fonterigo Atanes, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Don Miguel Mata Martín, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Melilla núm. 2.

Don David García Calvo, del Regimiento de Infantería Asturias número 31.

Don José Agudo Gutiérrez, del Regimiento de Infantería Pavía número 19.

2.000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR DIEZ AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO, A PERCIBIR EN 1 DE ENERO DE 1947

Sargento moro de Infantería

Ali Ben Lahasen, núm. 17.784, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Arcila núm. 9.

2.000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR DIEZ AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO, A PERCIBIR EN 1 DE ABRIL DE 1947

Sargento moro de Infantería

Buzzian Ben Haddu, n.º 940, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Alhucemas número 5. (Rectificación.)

1.000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR DIEZ AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO, A PERCIBIR EN 1 DE SEPTIEMBRE DE 1946, Y 2.000 PESETAS DESDE 1 DE ENERO DE 1947

Sargentos moros de Infantería

Mohamed Ben Saïd, núm. 25.103, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Melilla número 2.

Sidi Hamed Ben Laarbi Tuluki, número 2.267, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Llano Amarillo núm. 7.

Mohamed Ben Sel-Lan, n.º 6.863, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Larache número 4.

Madrid, 17 de junio de 1947.

DÁVILA

ARTILLERIA

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 10 de noviembre de 1944 (D. O. núm. 264), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla, al comandante de Artillería, destinado en el Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos, don José Fort Viso, herido por accidente en acto del servicio, siendo teniente, el día 19 de septiembre de 1934. Debe percibir la pensión de 615 pesetas y la indemnización de 350 pesetas.

Madrid, 18 de junio de 1947.

DÁVILA

VETERINARIA MILITAR

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56) y Orden de 2 de octubre de 1946 (D. O. núm. 224), se concede los quinquenios acumulables que se expresan al jefe y oficiales veterinarios que a continuación se relacionan:

Comandante veterinario D. Pedro Carda Gómez, del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria, 6.000 pesetas por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1947.

Capitán veterinario D. José García Solís, del Regimiento de Artillería número 22, 2.000 pesetas por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1947.

Capitán veterinario D. José de Castro Aznar, de la Agrupación de Intendencia núm. 3, 2.000 pesetas por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1947.

Capitán veterinario D. Mariano Guerrero Ramírez, del Regimiento de Artillería núm. 14, 2.000 pesetas por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1947.

Capitán veterinario D. Carlos Díez Martín, del Laboratorio y Parque

Central de Veterinaria, 2.000 pesetas por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1947.

Capitán veterinario D. Gaspar Bello Bello, de la octava Unidad de Tropas de Veterinaria, 2.000 pesetas por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1947.

Capitán veterinario D. Ricardo Valverde Fernández, de la Jefatura de Veterinaria del Cuerpo de Ejército IV, 2.000 pesetas por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1947.

Capitán veterinario D. Emilio Rivera de Navas, del Regimiento de Zapadores núm. 9, 500 pesetas con antigüedad de 1 de junio de 1942, y percepción a partir de 1 de enero de 1944, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista como oficial, rectificándose en este sentido la Orden de 20 de marzo de 1945 (D. O. núm. 69). Y por llevar diez años de servicio 2.000 pesetas, a partir de 1 de junio de 1947.

Capitán veterinario D. Antonio Lloro Castro, de la tercera Unidad de Tropas de Veterinaria, 500 pesetas con antigüedad de 1 de julio de 1942, y percepción a partir de 1 de enero de 1944, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista como oficial, rectificándose en este sentido la Orden de 20 de marzo de 1945 (D. O. núm. 69). Y por llevar diez años de servicio, 2.000 pesetas a partir de 1 de julio de 1947.

Capitán veterinario D. Néstor Ezquerro Santafé, de la Sección de Sementales de Tudela, 500 pesetas con antigüedad de 1 de julio de 1942, y percepción a partir de 1 de enero de 1944, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947, por llevar cinco años desde su primera revista como oficial.

Capitán veterinario D. Ignacio Ara Martín, de la Jefatura de Veterinaria de Canarias, 500 pesetas con antigüedad de 1 de julio de 1942, y percepción a partir de 1 de enero de 1944, por llevar cinco años de servicios desde su primera revista como oficial, rectificándose en este sentido la Orden de 20 de marzo de 1945 (D. O. núm. 69). Y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Capitán veterinario D. Antonio Martín Lázaro, del Regimiento de Artillería núm. 11, 500 pesetas, con antigüedad de 1 de julio de 1942, y percepción a partir de 1 de enero de 1944, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista como oficial, rectificándose en este sentido la Orden de 20 de marzo de 1945 (D. O. núm. 69). Y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Capitán veterinario D. Ramón Saavedra García, del Regimiento de Ar-

tillería núm. 12, 500 pesetas con antigüedad de 1 de noviembre de 1942, y percepción a partir de 1 de enero de 1944, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista como oficial, rectificándose en este sentido la Orden de 28 de mayo de 1946 (D. O. núm. 123). Y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Capitán veterinario D. Ricardo Reyero González, del Regimiento de Ingenieros, 500 pesetas con antigüedad de 1 de noviembre de 1942, y percepción a partir de 1 de enero de 1944, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista como oficial, rectificándose en este sentido la Orden de 28 de septiembre de 1946 (D. O. núm. 223). Y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Capitán veterinario D. Jacinto Robles Castro, de la sexta Unidad de Tropas de Veterinaria, 500 pesetas con antigüedad de 1 de diciembre de 1942, y percepción a partir de 1 de enero de 1944, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista como oficial, rectificándose en este sentido la Orden de 20 de marzo de 1945 (D. O. núm. 69). Y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Capitán veterinario D. José Ezquerro Benito, de la Agrupación de Sanidad núm. 6, 500 pesetas con antigüedad de 1 de mayo de 1943, y percepción a partir de 1 de enero de 1944, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista como oficial, rectificándose en este sentido la Orden de 20 de marzo de 1945 (D. O. núm. 69). Y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Capitán veterinario D. Anselmo Calderón Jesús, de la Jefatura de Veterinaria del Cuerpo de Ejército I, 500 pesetas con antigüedad de 1 de octubre de 1943, y percepción a partir de 1 de enero de 1944, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista como oficial, rectificándose en este sentido la Orden de 20 de marzo de 1945 (D. O. núm. 69). Y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Madrid, 19 de junio de 1947.

DÁVILA

OFICINAS MILITARES

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los quinquenios acumulables que se indican a los jefes, oficiales y ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se relacionan.

Comandante D. Manuel Jasso Sas-

tre, de la Capitania General de Baleares, 8.000 pesetas anuales por cuarenta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de junio de 1947.

Teniente D. Valentín Rodríguez Gómez, de la Dirección General de Industria y Material, 2.000 pesetas anuales por diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de enero de 1947.

Otro, D. Ignacio Domínguez Martín, del Gobierno Militar de Melilla, 2.000 pesetas anuales por diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de abril de 1947.

Otro, D. Antonio Rovi Luna, del Estado Mayor de la División núm. 11, 2.000 pesetas anuales por diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1947.

Otro, D. José Pérez Jiménez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 9, 2.000 pesetas anuales por diez años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de junio de 1947.

Otro, D. José Camacho Camacho, de la Jefatura de Intervención de la 2.ª Región Militar, 2.000 pesetas anuales por diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de junio de 1947.

Otro, D. Julián Díaz Fidalgo, de la Dirección General de Mutilados, 2.000 pesetas anuales por diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de junio de 1947.

Otro, D. Victorino Echauri Goñi, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33, 2.000 pesetas anuales por diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de junio de 1947.

Ayudante D. Martín Muñoz García, de los Servicios de Intervención de Teruel, 2.000 pesetas anuales por diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de febrero de 1947.

Otro, D. Joaquín Osuna Leiva, del Polígono de Experiencia «Costilla», 2.000 pesetas anuales por diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1947.

Otro, D. Emetrio Navadillos Cuesta, del Parque y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar, 2.000 pesetas anuales por diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de junio de 1947.

Otro, D. Ricardo Alquezar Lon, de la Academia General Militar, 2.000 pesetas anuales por diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de junio de 1947.

Otro, D. Manuel Filgueira Rodríguez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44, 2.000 pesetas anuales por diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de junio de 1947.

Otro, D. José Evangelista Tapia, del Parque de Intendencia de Granada, 2.000 pesetas anuales por diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de junio de 1947.

Otro, D. Pedro Cañete Bustamante, del Gobierno Militar de Cádiz, 2.000 pesetas anuales por diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de julio de 1947.

Otro, D. Mariano Díaz Piñeiro, de la Auditoría de Guerra de Canarias, 2.000 pesetas anuales por diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de julio de 1947.

Otro, D. José Montilla Quejo, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 4.ª Región Militar, 2.000 pesetas anuales por diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de agosto de 1947.

Otro, D. Miguel Foj Fuertes, del Gobierno Militar de San Sebastián, 2.000 pesetas anuales por diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de agosto de 1947. Madrid, 16 de junio de 1947.

DÁVILA

Retiros

Pasa a situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 de junio de 1947, el capitán de Oficinas Militares D. Moisés Timón Pérez, con destino en la Jefatura Administrativa del Hospital Militar y Transportes de Larache, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de junio de 1947.

DÁVILA

Ascensos

Se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo superior inmediato, con la antigüedad de 15 de junio de 1947, al teniente de Oficinas Militares D. Jesús Vicente Romero, con destino en la Jefatura Administrativa de Hospitales Militares de Madrid, en vacante producida por retiro del capitán de Oficinas Militares D. Moisés Timón Pérez, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 16 de junio de 1947.

DÁVILA

Condecoraciones

Se concede autorización al ayudante de Oficinas Militares D. Miguel

Díaz Velázquez, destinado en el Gobierno Militar de Cuenca, para usar sobre el uniforme la Medalla de la Vieja Guardia, de la cual se halla en posesión.

Madrid, 18 de junio de 1947.

DÁVILA

VARIAS ARMAS

Condecoraciones

Se concede autorización al jefe y oficial que a continuación se relacionan, para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden de la Mehdauia, en los grados que para cada uno se expresan y de la cual se hallan en posesión:

Teniente coronel de Estado Mayor don Emilio Bonaplata Caballero, destinado en el Cuartel General del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo X, nombrado «Comendador ordinario».

Capitán de Caballería D. Valentín Benítez Cantero, destinado en el Servicio de Intervenciones, nombrado «Oficial».

Madrid, 18 de junio de 1947.

DÁVILA

Recompensas

Como comprendidas en el apartado a) del artículo 1.º del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que para cada uno se expresa, al jefe y oficiales que a continuación se relacionan, destinados en los Cuerpos que también se indican:

Teniente coronel de Caballería don Rafael de Cárdenas Moya, del Grupo de Regulares Indígenas de Caballería de Tetuán núm. 1, de segunda clase.

Capitán de Infantería D. Francisco Escudero Añino, de la Mehal-la Jalliana del Rif núm. 5, de primera clase.

Otro, D. Joaquín Casado Corzo, del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería de Ceuta núm. 3, de primera clase.

Otro, D. Manuel Pérez Serrano, del mismo Grupo, de primera clase.

Alférez efectivo de Infantería (teniente de complemento) D. Francisco Gutiérrez Valdés, del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería de Melilla núm. 2, de primera clase.

Otro, D. Alfredo Santana Sánchez, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1, de primera clase.

Madrid, 18 de junio de 1947.

DÁVILA

Como comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que para cada uno se expresa, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de las fechas que se indican, al jefe y oficiales que a continuación se relacionan, destinados en los Cuerpos que también se mencionan, debiendo cesar en el disfrute de dicha pensión si dejasen de pertenecer a las Fuerzas Regulares Indígenas antes de cumplir cinco años de permanencia en las mismas, con arreglo a lo prevenido en el segundo párrafo de aquel apartado:

A partir de 1 de enero de 1947.

Alférez efectivo de Infantería (teniente de complemento) D. Alfredo Santana Sánchez, del Grupo de Tiradores de Iñui núm. 1, de primera clase.

A partir de 1 de abril de 1947

Comandante de Infantería D. Juan González Cascado, del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería Xauen núm. 6, de segunda clase.

A partir de 1 de mayo de 1947

Capitán de Infantería D. Joaquín Casado Corzo, del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería de Ceuta núm. 3, de primera clase.

Alférez efectivo de Infantería (teniente de complemento) D. Francisco Gutiérrez Valdés, del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería de Melilla núm. 2, de primera clase.

A partir de 1 de junio de 1947

Capitán de Infantería D. Luis Yebes Aznares, del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería de Larache número 4, de primera clase.

Otro, D. Manuel Pérez Serrano, del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería de Ceuta núm. 3, de primera clase.

Teniente de Infantería D. Eugenio Fernández Álvarez, del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería de Arcilla núm. 9, de primera clase.

Madrid, 18 de junio de 1947.

DÁVILA

Distintivos

Por reunir las condiciones que determinan el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y la Orden circular de 21 de mayo de 1931 (Colección Legislativa núm. 279), se con-

cede el derecho al uso del distintivo de Profesorado, con las barras adicionales que se indican, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, de los Centros que también se expresan:

Escuela Central de Educación Física

Comandante de Infantería D. Enrique Letamendia Moure, distintivo sin barras.

Otro, D. Antonio Pisón Sarabia, distintivo sin barras.

Otro, D. José Serranos Palacios, distintivo sin barras.

Capitán médico D. Dimas Ibáñez Muñoz de la Torre, distintivo sin barras.

Escuela Militar de Montaña

Comandante de Infantería D. José Gallardo Gallegos, distintivo con una barra de oro y dos azules.

Otro, D. Pedro Mulet Nicolau, distintivo con dos barras de oro y cuatro azules.

Otro, D. Federico Ynglés Selles, distintivo con dos barras de oro y dos azules.

Otro, D. Francisco Fernández-Trafiella González, distintivo con dos barras de oro y dos azules.

Otro, D. Florencio Vicente del Valle, distintivo con una barra de oro y una azul.

Comandante de Artillería D. Daniel Ruiz Ruiz, distintivo con una barra de oro y dos azules.

Otro, D. Mariano Toledano Jiménez Castellanos, distintivo con una barra de oro y una azul.

Otro, D. Rafael Núñez Fagoaga, distintivo con una barra de oro y tres azules.

Otro, D. José García Santos, distintivo con una barra de oro y una azul.

Comandante de Ingenieros D. José Contreras Franco, distintivo sin barras.

Capitán de Infantería D. Dionisio Bartret Aires, distintivo sin barras.

Otro, D. Mateo Grávalos Riera, distintivo sin barras.

Capitán de Artillería D. Luis Gálvez Aceves, distintivo sin barras.

Capitán de Intendencia D. Pedro Morales Armijo, distintivo sin barras.

Teniente de Infantería D. José del Cura Marzal, distintivo con una barra de oro y una azul.

Otro, D. Eugenio Sánchez Aceña, distintivo sin barras.

Otro, D. Angel Márquez Rendo, distintivo sin barras.

Establecimiento Central de Intendencia. (1.ª Sección)

Coronel de Intendencia D. Tomás Baudín García, distintivo con una barra de oro y dos azules.

Comandante de Intendencia D. Angel Gisbert Nougues, distintivo con una barra de oro y dos azules.

Otro, D. Gonzalo González González, distintivo con dos barras de oro y tres azules.

Capitán de Intendencia D. Julio Romero Fernández, distintivo sin barras.

Otro, D. José Rovira Fernández, distintivo sin barras.

Otro, D. Juan Yáñez Gómez, distintivo sin barras.

Madrid, 18 de junio de 1947.

DÁVILA

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (DIARIO OFICIAL núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla, al jefe y oficial que a continuación se relacionan, heridos por accidente en acto del servicio:

Comandante de Infantería D. Juan Vilches Arenas, destinado en las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico, herido el día 12 de agosto de 1946. Debe percibir la pensión de 1.305 pesetas y la indemnización de 550 pesetas.

Teniente médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Tomás Martínez Cruz, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, herido el día 11 de diciembre de 1945. Debe percibir la pensión de 555 pesetas y la indemnización de 350 pesetas.

Madrid, 18 de junio de 1947.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla, al personal del Ejército que a continuación se relaciona, herido por accidente en acto del servicio:

Brigada de Artillería D. Antonio Alcalá Ariza, destinado en el Grupo Automóvil del Cuerpo de Ejército II, herido el día 18 de octubre de 1944. Debe percibir la pensión de 472,50 pesetas y la indemnización de 275 pesetas.

Sargento de Infantería D. Antonio Ríos Martín, destinado en el Batallón de Infantería Lanzarote número XXXI, herido el día 14 de julio de 1944. Debe percibir la pen-

sión de 840 pesetas y la indemnización de 675 pesetas.

Sargento de Caballería D. Ceferino Jareño Plaza, en situación de desorden de fuerzas en la 1.ª Región Militar, herido el día 14 de mayo de 1945. Debe percibir la pensión de 1.807,50 pesetas y la indemnización de 675 pesetas.

Sargento de Ingenieros D. Amador Vázquez García, destinado en el Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército de Castilla VII, herido el día 4 de junio de 1946. Debe percibir la pensión de 420 pesetas y la indemnización de 250 pesetas.

Sargento de Ingenieros D. Felipe Castaño Arias, destinado en la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios, herido el día 16 de julio de 1946. Debe percibir la pensión de 975 pesetas y la indemnización de 675 pesetas.

Maestro artillero provisional don Juan Obregón Diéguez, destinado en el Parque y Maestranza de Artillería de La Coruña, herido el día 15 de mayo de 1946. Debe percibir la pensión de 382,50 pesetas y la indemnización de 250 pesetas.

Cabo primero del Tercio Gran Capitán, 1.ª de La Legión José Núñez Ulla, herido el día 21 de abril de 1945. Debe percibir la pensión de 339 pesetas y la indemnización de 400 pesetas.

Cabo de Infantería, licenciado, José Sánchez Bosch, herido el día 18 de agosto de 1944. Debe percibir la pensión de 417 pesetas y la indemnización de 400 pesetas.

Soldado de Infantería Lorenzo Sorria Ramos, perteneciente a las Tropas de la Casa Militar de S. E., el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, herido el día 6 de julio de 1946. Debe percibir la pensión de 188 pesetas y la indemnización de 200 pesetas.

Soldado de Artillería, licenciado, Domingo Cervero Capón, herido el día 28 de julio de 1943. Debe percibir la pensión de 420 pesetas y la indemnización de 400 pesetas.

Soldado de Automovilismo Adolfo Lázaro Aguirre, perteneciente al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército de Castilla VII, herido el día 1 de agosto de 1945. Debe percibir la pensión de 288 pesetas y la indemnización de 200 pesetas.

Madrid, 18 de junio de 1947.

DÁVILA

PERSONAL CIVIL

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden mi-

nisterial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta azul y carácter honorífico, a D. Juan Llorca Pillet, por haber sufrido prisión más de tres meses en la que fué zona roja. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Madrid, 18 de junio de 1947.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta azul, dos pasadores y carácter honorífico, a doña Rosa Ibor Grán, esposa y madre, respectivamente, de D. Lorenzo Grán Audvert y don Vicente Grán Ibor, asesinados por los marxistas el 26 de agosto de 1936, en Tabernes de Valldigna (Valencia). Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Madrid, 18 de junio de 1947.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta azul, tres pasadores y carácter honorífico, a doña María de las Virtudes Casares Reyes, esposa de D. Virgilio Bemayas del Alamo e hija de D. Angel Casares Martos y doña Concepción Reyes Cuéllar, asesinados por los marxistas en Vicálvaro (Madrid), el día 28 de septiembre de 1936. Cursó la documentación el Gobierno Militar de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 18 de junio de 1947.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59) se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta anaranjada y carácter honorífico, como prisionero de guerra, a D. Antonio Sánchez Simón, propuesto por la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Madrid, 18 de junio de 1947.

DÁVILA

Dirección General de la Guardia Civil

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Isabel Sánchez de Alba Merencio al teniente coronel de la Guardia Civil D. Roger Oliete Navarro, con destino en la 237 Comandancia, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la Orden de 11 de octubre de igual año (C. L. número 238).

Madrid, 18 de junio de 1947.

DÁVILA

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 3.ª Zona de la Guardia Civil, a partir del día 18 de mayo último, con residencia en Asteasu (Guipúzcoa), en las condiciones que determina el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 4), por hallarse comprendido en las Reales Ordenes circulares de 5 de junio de 1905 y 18 de noviembre de 1916 (CC. LL. números 101 y 250), el capitán de dicho Cuerpo D. Manuel Nuñ Mutilva, con destino en el Cuadro Eventual de Mando y afecto al 43 Tercio, debiendo continuar afecto al expresado Tercio para documentación y haberes.

Madrid, 18 de junio de 1947.

DÁVILA

Quinquenios

Con arreglo a la Orden comunicada de 1 de julio de 1941 e Instrucciones dictadas por otras de 8 de noviembre de igual año y 25 de febrero último (DD. OO. números 253 y 50, respectivamente), se conceden a los suboficiales de la Guardia Civil que se relacionan, los quinquenios acumulables que se expresan, percibiéndolos a partir de las fechas que se indican.

DE 1.000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR MAS DE DIEZ AÑOS DESDE SU ASCENSO A SUBOFICIAL

Brigadas

Don Isaias Pérez Calvo, del primer Tercio Móvil, a partir de 1 del mes actual.

Don Daniel Santos Bermúdez, del tercer Tercio Móvil, a partir de igual fecha.

Don Paulino Manzanares de Lucas, del primer Tercio, a partir de igual fecha.

Don Manuel Salgado Sánchez Castellano, del sexto, a partir de igual fecha.

Don Sebastián Mateos Esteban, del séptimo, a partir de igual fecha.

Don José Cubillo Benito, del octavo, a partir de igual fecha.

Don Ismael Román Gandía, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Tomás Sánchez Blas, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Pedro Gurrea Montalvo, del 10, a partir de igual fecha.

Don Román Martínez Fuentes, del 31, a partir de igual fecha.

Don Ginés Sánchez Egea, del 35, a partir de igual fecha.

Don Alfonso García García, del 37, a partir de igual fecha.

Don Antonio Riviriego Sánchez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don José Casablanca Romero, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Isidoro Muñoz Lobero, del 41, a partir de igual fecha.

Don Jesús López Martínez Dorrego, del 43, a partir de igual fecha.

Don José Nadal Roselló, del 44, a partir de igual fecha.

Don Juan Nadal Nadal, del mismo, a partir de igual fecha.

Don José García Catalán, de la Dirección General, a partir de igual fecha.

Don Jaime Ascaso Collazo, de la misma, a partir de igual fecha.

DE 500 PSETAS ANUALES POR LLEVAR MAS DE CINCO AÑOS DESDE SU ASCENSO A SUBOFICIAL

Brigadas

Don Manuel Borreguero Bayo, del sexto Tercio, a partir de 1 del mes actual.

Don Elías Lorenzo Avellán, del noveno, a partir de igual fecha.

Don Luis Vicente Pereira, del 10, a partir de igual fecha.

Don Urbano López Márquez, del 36, a partir de igual fecha.

Don Juan Aguiar Pérez, del 37, a partir de igual fecha.

Don Manuel Urizal Hernández, del 38, a partir de igual fecha.

Don Juan Fernández Capote, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Amante Carrillo Ledesma, del tercer Tercio Móvil, a partir de 1 de mayo de 1947.

Don José Parrón Tomillero, del 33 Tercio, a partir de igual fecha.

Sargentos

Don Pedro Vivas Chaverna, del primer Tercio Móvil, a partir de 1 del mes actual.

Don José Cantelar Bueno, del primer Tercio, a partir de igual fecha.

Don Adolfo Santamaría Herrera, del 10, a partir de igual fecha.

Don Luis Cristina Mallart, del 31, a partir de igual fecha.

Don Marcelo Fernández Viña-Mateo, del 41, a partir de igual fecha.

Don Francisco López Escobar, de la Dirección General, a partir de igual fecha.

Don José Castedo Gómez, del noveno Tercio, a partir de 1 de febrero de 1947.

Madrid, 18 de junio de 1947.

DÁVILA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el brigada de la Guardia Civil D. Julio López Martín, con destino en el tercer Tercio, siendo baja en el Cuerpo a que pertenece por fin del mes actual, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de junio de 1947.

DÁVILA

Ascensos

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a brigada y existiendo vacante en esta Escala se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, a los sargentos de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán en comisión del servicio en las mismas Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo:

Don Alfonso Codiña Sáez, de la 242 Comandancia.

Don Miguel Vicente González, de la Casa Militar.

Don José Zarco Castillo, de la 236 Comandancia.

Don José Sánchez Soto, de la 136.

Don Jesús Prieto Martín, de la 107.

Don Francisco Ruiz Zapata, de la 205.

Don Santiago Vas Jimeno, de la 243.

Don León Guerrero Picazo, de la 134.

Don Julián García García, de la 209.

Don Matías Rodríguez Cid, de la 201.

Madrid, 18 de junio de 1947.

DÁVILA

Por hallarse declarados aptos para el ascenso a sargento y existir vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, a los cabos primeros de la Guardia que se relacionan, los que continuarán en comisión del servicio en las

mismas Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo:

José Rodríguez de la Peña, de la Dirección General.

Antonio González Leiro, de la 139 Comandancia.

- Eduardo Nieves Ramos, de la 239.

Pablo Valdegrama Rivera, de la segunda Comandancia Móvil.

- Alejandro Vea Ovejás, de la 210.

Julián Sevillano Hernández, de la 209 Comandancia.

Francisco Naranjo Sánchez, de la 132.

Emilio Martínez Pascual, de la 233.

Diego Martínez Peinado, de la 205.

Antolín Barredo Magadán, de la 240.

Indalecio González García, de la 232.

José Lage Núñez, de la 240.

Venancio López Ruiz, de la 104.

Manuel Sanz López, de la Dirección General.

Manuel Lucas Moreno, de la 138 Comandancia.

José Catedra Garrido, de la 205.

Bruno Moyano Martín, de la 101.

Agapito Gómez Santamaría, de la 140.

Joaquín Arias Fontalba, de la 201.

Primitivo de Sande Alcoba, de la 133.

Madrid, 18 de junio de 1947.

DÁVILA

Destinos

Para cubrir en turno de provisión normal la vacante de sargento de la Red Radiotelegráfica del Cuerpo de la Guardia Civil existente en la 104 Comandancia, y anunciada por Orden de 10 de mayo último (D. O. número 106), se destina con carácter voluntario al de dicho empleo y Cuerpo don Evaristo Montoya Santiago, actualmente con destino en comisión en la citada Unidad.

Madrid, 18 de junio de 1947.

DÁVILA

Disponibles

Pasan a la situación de disponible forzoso en las Zonas de la Guardia Civil que se indican y en las condiciones que determina el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 4), los sargentos de dicho Cuerpo que se relacionan, con residencia en los puntos que se mencionan, quedando afectos a los Tercios que se expresan para documentación y haberes:

Don Marcelino Romo Arranz, de la primera Comandancia Móvil, en la primera Zona, en Madrid, quedando afecto al primer Tercio Móvil.

Don Juan Zazo Martín, de la 301 Comandancia, en la primera Zona, en

Madrid, quedando afecto al primer Tercio.

Madrid, 18 de junio de 1947.

DÁVILA

Bajas

Queda sin efecto el ingreso concedido en el Cuerpo de la Guardia Civil por las Ordenes que se indican, del personal que a continuación se relaciona, por no reunir las condiciones de aptitud física necesarias, haber renunciado o no haber verificado su presentación, quedando en la situación militar en que se encuentran con anterioridad a la fecha de la Orden que le concedió el ingreso:

ORDEN DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 1946 (DD. OO. NÚMEROS 284, 285 Y 286)

De la segunda Comandancia del primer Tercio Móvil

Eladio Hernández Prieto, paisano.

ORDEN DE FECHA 12 DE MARZO DE 1947 (DD. OO. NÚMEROS 62, 63 Y 64)

De la segunda Comandancia del primer Tercio Móvil

Alfonso del Corral Felipe, paisano.
Gaspar García García, legionario del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión.

José González Cao, cabo de la Academia Militar de Ingenieros Aeronáuticos.

Manuel González Zamarreño, cabo del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Tomás Liébana Merino, soldado de Aviación, primera Compañía Mixta Sanidad.

Florencio Ramos Ramos, soldado del Batallón de Transmisiones de Marruecos.

De la segunda Academia Regional de Instrucción (El Escorial)

Gabriel Alameda Rodríguez, soldado de Aviación, primera Legión.

Gumersindo Biempica Portela, paisano.

Manuel García Suárez, soldado del Regimiento de Infantería núm. 42.

Juliano Rico Pérez, soldado del Batallón de Infantería núm. 25.

Jesús Rodríguez Vilarinho, cabo del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV.

De la cuarta Academia Regional de Instrucción (Ubeda)

Antonio Canata López, soldado del Regimiento de Infantería Pavía núm. 19.

José Fernández Martínez, soldado del Regimiento de Infantería de

Nuestra Señora de la Cabeza número 58.

José Peinado Castillo, soldado del Regimiento de Infantería Lepanto número 2.

Sebastián Valero Serrano, soldado del Regimiento de Infantería Belchite núm. 57.

Madrid, 18 de junio de 1947.

DÁVILA

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Orden de San Hermenegildo

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican, al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la siguiente relación, con la antigüedad que a cada uno se le señala.

CRUCES

Oficinas Militares

Capitán, retirado, D. Angel Laya Ferrer, con antigüedad de 9 de diciembre de 1918. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

PLACAS PENSIONADAS CON 5.000 PESTETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 31 DE DICIEMBRE DE 1946 (D. O. NÚMERO 2) Y ORDEN DE 15 DE MARZO DE 1947 (D. O. NUM. 63), PREVIA DEDUCCIÓN, DESDE LA FECHA DE COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Estado Mayor

Coronel, activo, D. Félix Pérez Glück, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Infantería

Coronel, activo, D. Joaquín Muñoz Arregui, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. Teodoro Arredondo Larza, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación

el Ejército de Marruecos. Estado Mayor.

Coronel, activo, D. Angel Suances de la Torre, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Coronel, activo, D. Luis Rodríguez Palanco, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. Francisco Serra Amoedo, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. Félix Gutiérrez Cano, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. José Álvarez Rodríguez, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. Félix Almansa Díaz, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. Alfonso Sotelo Llorente, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. Enrique Esquivias Zurita, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Coronel, activo, D. Genaro Lucas Pomares, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. Arturo Barba Hernández, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Coronel, activo, D. Hdefonso Valls de la Torre, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Subinspección Militar de Canarias.

Coronel, activo, D. Francisco San Martín Carreño, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Coronel, activo, D. José de Mesa Roquejo, con antigüedad de 28 de febrero de 1947, a partir de 1 de mar-

zo de 1947. Cursó la documentación el Ejército de Marruecos. Estado Mayor.

Caballería

Coronel, activo, D. Dámaso Sanz Martín, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Coronel, activo, D. Antonio García de la Vega y Rubín de Celis, con antigüedad de 10 de febrero de 1947, a partir de 1 de marzo de 1947. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Artillería

Coronel, activo, D. Enrique O'Shea Verdes Montenegro, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6.

Coronel, activo, D. Félix Negrete Rabella, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. Luis Vicat y García-Ucada, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar. Queda rectificada la Orden de 24 de mayo de 1947 (D. O. núm. 122), por error de ape-llidos.

Coronel, activo, D. Fernando Utrilla Ibáñez, con antigüedad de 5 de marzo de 1947, a partir de 1 de abril de 1947. Cursó la documentación el Ejército Marroquí. Estado Mayor.

Ingenieros

Coronel, activo, D. José Jiménez Buena, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. Luis Troncoso Sagredo, con antigüedad de 30 de abril de 1947, a partir de 1 de mayo de 1947. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Ingenieros de Armamento y Construcción

Coronel, activo, D. Rafael del Castillo y Martínez, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Coronel, activo, D. Julián Azofra Herrera, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de ene-

ro de 1947. Cursó la documentación la Escuela Politécnica del Ejército.

Mutilados de Guerra por la Patria

Coronel, activo, D. Ambrosio Ristori Granados, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intendencia

Coronel, activo, D. Marcelo Roldán Salinas, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. Enrique López Ayllón, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. Manuel Alvarez Alvarez, con antigüedad de 2 de febrero de 1947, a partir de 1 de marzo de 1947. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Intervención

Coronel, activo, D. José Lorente Garganta, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Sanidad

Coronel médico, activo, D. Alberto Comradí Rodríguez, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Cuerpo Jurídico

Coronel auditor, activo, D. José Bernejo Sanz, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Armada

Cuerpo General

Capitán navío, activo, D. Angel Jaudenes Bárcenas, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Aviación

Intendencia

Coronel, activo, D. Francisco Fenech Candellot, con antigüedad de

1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PSE-
TAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE
1945 Y CON 2.400 PSE-TAS ANUALES
DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADE-
LANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17
DE JULIO DE 1945 (D. O. NUM. 161),
PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES
PERCIBIDAS POR PENSION DE CRUZ,
DESDE LA FECHA DE COBRO DE ESTA NUE-
VA CONCESION

Estado Mayor

Teniente coronel, activo D. Anto-
nio Sáez Izquierdo, con antigüedad
de 12 de marzo de 1947, a partir de
1 de abril de 1947. Cursó la docu-
mentación la Capitanía General de
Canarias.

Infantería

Teniente coronel, activo, D. José
Malaxechevarría de Miguel, con an-
tigüedad de 16 de febrero de 1947,
a partir de 1 de marzo de 1947. Cur-
só la documentación el Regimiento de
Infantería Toledo núm. 35.

Teniente coronel, activo, D. Julio
Peñas Infante, con antigüedad de 22
de marzo de 1947, a partir de 1 de
abril de 1947. Cursó la documen-
tación el Gobierno Militar de Alicante.

Comandante, activo, D. Vicente
Cardenal Rodríguez, con antigüedad
de 5 de mayo de 1945, a partir de
1 de junio de 1945. Cursó la docu-
mentación el Gobierno Militar de
Melilla.

Comandante, activo, D. Cipriano
Pérez Díez, con antigüedad de 30 de
diciembre de 1945, a partir de 1 de
enero de 1946. Cursó la documen-
tación la Academia de Infantería.

Comandante, activo, D. Miguel
Román Garrido, con antigüedad de
13 de marzo de 1947, a partir de 1
de abril de 1947. Cursó la documen-
tación el Regimiento de Infantería
Córdoba núm. 10.

Capitán, activo, D. Antonio Avila
Avila, con antigüedad de 1 de mar-
zo de 1947, a partir de 1 de marzo
de 1947. Cursó la documentación la
Caja de Recluta núm. 23.

Capitán, activo, D. Antonio Díaz
Carretero, con antigüedad de 18 de
marzo de 1947, a partir de 1 de abril
de 1947. Cursó la documentación la
Zona de Reclutamiento y Moviliza-
ción de Madrid.

Capitán, activo, D. Luciano Ca-
rrasco Carrasco, con antigüedad de
18 de marzo de 1947, a partir de 1
de abril de 1947. Cursó la documen-
tación la Zona de Reclutamiento y
Movilización núm. 22.

Capitán, activo, D. Ignacio Domínguez Crespo, con antigüedad de 20 de marzo de 1947, a partir de 1 de abril de 1947. Cursó la documentación el Tercio D. Juan de Austria, núm. 3.

Capitán, activo, D. Antonio Lizandara García, con antigüedad de 26 de enero de 1947, a partir de 1 de febrero de 1947. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1.

Caballería

Capitán, activo, D. Pedro Corchero Baile, con antigüedad de 1 de abril de 1947, a partir de 1 de abril de 1947. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Picadores

Alférez especialista, activo, D. Tomás Alonso Vaquero, con antigüedad de 1 de marzo de 1947, a partir de 1 de marzo de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Artillería

Comandante, activo, D. Filomeno Olza Elizalde, con antigüedad de 18 de agosto de 1946, a partir de 1 de septiembre de 1946. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán, activo, D. José Carbonell González, con antigüedad de 20 de marzo de 1947, a partir de 1 de abril de 1947. Cursó la documentación el Parque y Talleres de Automovilismo.

Ingenieros

Capitán, activo, D. Juan Díaz Vargas, con antigüedad de 20 de marzo de 1947, a partir de 1 de abril de 1947. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 21.

Mutilados

Teniente coronel, activo, D. José Martín García, con antigüedad de 6 de abril de 1947, a partir de 1 de mayo de 1947. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante, activo, D. Julián Raymundo Ureña, con antigüedad de 2 de marzo de 1946, a partir de 1 de abril de 1946. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán, activo, D. Dositeo Cabarcos Carreira, con antigüedad de 22 de mayo de 1946, a partir de 1 de junio de 1946. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intendencia

Capitán provisional, activo, don Angel García Sánchez, con antigüedad de 3 de febrero de 1947, a partir de 1 de marzo de 1947. Cursó la documentación la Agrupación de Intendencia núm. 7.

Oficinas Militares

Capitán, retirado, D. Manuel Fernández Fernández, con antigüedad de 7 de mayo de 1944, a partir de 1 de junio de 1944. Cursó la documentación la Fábrica de Artillería de Trubia. Queda rectificada la Orden de 7 de marzo de 1947 (D. O. número 61) en el sentido de que esta pensión debe percibirla el interesado desde 1 de junio de 1944 a fin de diciembre de 1946, por el destino o situación que tuviera en activo, y desde 1 de enero siguiente en adelante por la Delegación de Hacienda de Oviedo.

Clero

Comandante capellán, activo, don Paulino Marijuán Zamora, con antigüedad de 19 de noviembre de 1944, a partir de 1 de diciembre de 1944. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Moros

Oficial moro 2.ª, activo, Sidi Mohamed Hamed Absélan, con antigüedad de 11 de abril de 1947, a partir de 1 de mayo de 1947. Cursó la documentación el Grupo de Regulares Indígenas de Caballería número 2 (Melilla).

Aviación

Coronel, activo, D. Alfredo Gutiérrez López, con antigüedad de 22 de abril de 1947, a partir de 1 de mayo de 1947. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Teniente coronel, activo, D. Fernando Villalba Rubio, con antigüedad de 15 de abril de 1947, a partir de 1 de mayo de 1947. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES, HASTA FIN DE JULIO DE 1945 Y CON 1.200 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NUM. 161).

Infantería

Comandante, activo, D. Salvador Monfort Delmas, con antigüedad de

9 de septiembre de 1946, a partir de 1 de octubre de 1946. Cursó la documentación el Ejército de Marruecos.

Comandante, activo, D. Jesús Plaza Mira, con antigüedad de 18 de marzo de 1947, a partir de 1 de abril de 1947. Cursó la documentación la Academia de Infantería.

Capitán, activo, D. Benito Córdoba Vázquez, con antigüedad de 23 de noviembre de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Soria núm. 9.

Capitán, activo, D. Modesto Tejedor Moyano, con antigüedad de 28 de junio de 1946, a partir de 1 de julio de 1946. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Teniente, activo, D. Luis Martínez Marrodán, con antigüedad de 8 de abril de 1946, a partir de 1 de mayo de 1946. Cursó la documentación Parques y Talleres de Automovilismo.

Teniente, activo, D. Miguel Caimari Llinás, con antigüedad de 12 de abril de 1947, a partir de 1 de mayo de 1947. Cursó la documentación el Batallón de Infantería Llerena núm. XXV.

Artillería

Comandante, activo, D. Alfonso González-Conde y de Borbón, con antigüedad de 5 de febrero de 1946, a partir de 1 de marzo de 1946. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Comandante, activo, D. Demetrio González Alvarez del Ron, con antigüedad de 24 de marzo de 1947, a partir de 1 de abril de 1947. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 47.

Capitán provisional, activo, don Luis Redondo García, con antigüedad de 1 de abril de 1947, a partir de 1 de abril de 1947. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

Guardia Civil

Teniente, activo, D. José Fernández Ruiz-Gómez, con antigüedad de 7 de diciembre 1944, a partir de 1 de enero de 1945. Cursó la documentación el primer Tercio Móvil de la Guardia Civil. Queda rectificada la Orden de 24 de mayo de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 122) por error de nombre.

Teniente, activo, D. Constantino Martín Arias, con antigüedad de 21 de octubre de 1946, a partir de 1 de noviembre de 1946. Cursó la documentación el 41 Tercio de la Guardia Civil.

Mutilados de Guerra por la Patria

Capitán D. Salvador Ferrán Poyatos, con antigüedad de 8 de abril de 1947, a partir de 1 de mayo de 1947. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Kaid moro Sidi Mizian Ben Mohamedi Haddu, núm. 47 (bis), con antigüedad de 23 de agosto de 1946, a partir de 1 de septiembre de 1946. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Kaid moro Sidi el Yasen Ben Mohamed, con antigüedad de 2 de febrero de 1945, a partir de 1 de abril de 1945. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Jurídicos

Coronel auditor, retirado, D. Manuel Antolín y Becerro de Bengoa, con antigüedad de 10 de septiembre de 1937, a partir de 1 de octubre de 1937. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid. Esta pensión la percibirá desde 1 de octubre de 1937 por la dependencia en que estuvo destinado hasta la fecha de su retiro, y desde esta fecha en adelante por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

Oficinas Militares

Teniente, activo, D. Isidro Fernández Uceda, con antigüedad de 20 de junio de 1939, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército II.

Teniente, activo, D. Armando López López, con antigüedad de 1 de enero de 1945, a partir de 1 de enero de 1945. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Asturias.

Teniente, activo, D. Juan Díaz González, con antigüedad de 8 de junio de 1946, a partir de 1 de julio de 1946. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Moros

Oficial 2.ª, activo, D. Sidi Embarek Ben Al-Lal, núm. 1.127, con antigüedad de 23 de enero de 1942, a partir de 1 de abril de 1944. Cursó la documentación el Grupo de Regulares de Larache núm. 4.

Armada**Ingenieros**

Comandante, activo, D. Emilio Alfonso Ripollés de la Cruz, con antigüedad de 5 de diciembre de 1946, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Mecánicos

Mecánico mayor, activo, D. Alejandro Arias Berto, con antigüedad de 13 de enero de 1946, a partir de 1 de febrero de 1946. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Aviación

Teniente coronel, activo, D. Alvaro Gil-Delgado Armada, con antigüedad de 15 de marzo de 1939, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Región Aérea del Estrecho.

Capitán, activo, D. Teodoro Palacios Martínez, con antigüedad de 24 de febrero de 1947, a partir de 1 de marzo de 1947. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

PERSONAL RETIRADO CON ARREGLO A LOS DECRETOS DE 25 Y 29 DE ABRIL DE 1931, CONVERTIDOS EN LEY DE 16 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO (C. L. NUM. 699), RETIRADOS ORDINARIOS Y EN RESERVA Y COMPENDIDOS EN LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1941 (D. O. NUM. 262 Y «B. O.» NUMERO 327), TENIENDO PRESENTE LO QUE DISPONE LA ORDEN MINISTERIAL DE 22 DEL MISMO MES Y AÑO (D. O. NUMERO 267 Y «B. O.» NUM. 333).

PLACAS PENSIONADAS CON 5.000 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 31 DE DICIEMBRE DE 1946 (D. O. NUMERO 2) Y ORDEN DE 15 DE MARZO DE 1947 (D. O. NUMERO 63), PREVIA DEDUCCION, DESDE LA FECHA DE COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Estado Mayor

Coronel, retirado, D. Ernesto Luque Marabel, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Infantería

Coronel, retirado, D. Raimundo Hernández Comez, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Delegación de Hacienda de Zamora, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zamora. Queda rectificada la Orden de 24 de mayo de 1947 (D. O. núm. 122) por error del segundo apellido.

Coronel, retirado, D. José María González Barutell, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1 de ene-

ro de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Coronel, retirado, D. Pedro Alonso Galdós, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Coronel, retirado, D. Agustín Monasterio Bustos, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Coronel, retirado, D. Fernando Reyes Arroyo, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Coronel, retirado, D. Fernando Núñez y Borne, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Coronel, retirado, D. José Yanguas Cenarro, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Coronel, retirado, D. Valeriano Rubio Losada, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Coronel, retirado, D. Miguel Díez Olavarría, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Delegación de Hacienda de Lérida, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Lérida.

Coronel, retirado, D. José Alonso de la Riva, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Delegación de Hacienda de Valladolid, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Coronel, retirado, D. Joaquín de la Vega Molina, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Delegación de Hacienda de Granada, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

Coronel, retirado, D. Daniel Dufol Alvarez, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Delegación de Hacienda de Zaragoza, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zaragoza.

Coronel, retirado, D. Gerardo Marcial Monforte, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Delegación de Hacienda de Zaragoza, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zaragoza.

Caballería

Coronel, retirado, D. Emiliano Fernández Salazar, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Coronel, retirado, D. Manuel Leno Carles, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Coronel, retirado, D. Domingo Moreno de Carlos, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Coronel, retirado, D. Juan Alfaro Lucio, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Delegación de Hacienda de Burgos, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Burgos.

Coronel, retirado, D. Alberto de Borbón y D'Ast, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Delegación de Hacienda de Valladolid, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Coronel, retirado, D. Moisés López del Amo, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Delegación de Hacienda de Valladolid, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Coronel, retirado, D. Enrique Coello y Ramírez de Arellano, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Delegación de Hacienda de Córdoba, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Córdoba. Queda rectificada la Orden de 24 de mayo de 1947 (D. O. núm. 122), por error del segundo apellido.

Coronel, retirado, D. Ricardo Rivas Vilaro, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Delegación de Hacienda de Córdoba, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Córdoba.

Coronel, retirado, D. José Cortes Pujadas, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Delegación de Hacienda de Córdoba, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó

la documentación el Gobierno Militar de Córdoba.

Coronel, retirado, D. Manuel Gómez Martínez, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Delegación de Hacienda de Zaragoza, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Coronel, retirado, D. José Gutiérrez de la Higuera y Velázquez, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Coronel, retirado, D. Oscar Boan Callejas, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Subdelegación de Hacienda de Vigo, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Pontevedra.

Coronel, retirado, D. Domingo García Fernández, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Delegación de Hacienda de Ceuta (Pagaduría Especial), a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Larache.

Equitación

Coronel, retirado, D. Arturo Cañero Baena, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid. Queda rectificada la Orden de 19 de mayo de 1947 (D. O. núm. 126), por error de nombre.

Artillería

Coronel, retirado, D. Juan Mateos y Pablos, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Delegación de Hacienda de Granada, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada. Queda rectificada la Orden de 24 de mayo de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 122), por error de fecha a percibir.

Coronel, retirado, D. Salvador Clavijo Bethencourt, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Coronel, retirado, D. Eugenio Colorado y Laca, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Delegación de Hacienda de Segovia, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Segovia.

Coronel, retirado, D. Alfonso Suero y Laguna, con antigüedad de 1 de

enero de 1947. A percibir por la Delegación de Hacienda de Valencia, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia.

Coronel, retirado, D. Pablo Harraez Mendivil, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Delegación de Hacienda de Zaragoza, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Coronel, retirado, D. Braulio Ordóñez Yasel, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Delegación de Hacienda de Navarra, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Navarra.

Ingenieros

Coronel, retirado, D. Mariano Zorrilla Polanco, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Coronel, retirado, D. Manuel Pérez-Beato Blanco, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Coronel, retirado, D. Anselmo Loscertales Sopena, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Delegación de Hacienda de Zaragoza, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Coronel, retirado, D. Enrique Rolandi-Pera, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Delegación de Hacienda de Pontevedra, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo.

Coronel, retirado, D. Joaquín Fuster Rossifol, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Delegación de Hacienda de Mallorca, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Mallorca.

Guardia Civil

Coronel, retirado, D. Genaro Conde Bufons, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Delegación de Hacienda de Córdoba, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Córdoba.

Coronel, retirado, D. Edurnando Agustín Serra, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Intendencia

Coronel, retirado, D. Julián de Grado Cerezo, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Coronel, retirado, D. Felipe Valero Rubio, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Delegación de Hacienda de Burgos, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Burgos.

Coronel, retirado, D. Carlos Rosado Becerra, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Delegación de Hacienda de Valencia, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia.

Intervención

Coronel, retirado, D. Eduardo Ferrer Pantoja, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Coronel, retirado, D. Enrique Gimeno y Sáinz, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Sanidad

Coronel médico, retirado, D. Adolfo Chamorro Lobo, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Delegación de Hacienda de Burgos, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zaragoza.

*Armada**Astrónomos*

Astrónomo jefe de primera clase, retirado, D. Manuel Quijano Gómez,

con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Departamento Marítimo de Cádiz.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945 Y CON 2.400 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NUM. 161), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSION DE CRUZ, DESDE LA FECHA DE COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Jurídicos

Coronel auditor, retirado, D. Manuel Antolín y Becerro de Bengoa, con antigüedad de 10 de septiembre de 1939. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Teniente auditor de primera, retirado, D. Florencio Darnande Campos, con antigüedad de 5 de febrero de 1945. A percibir por la Delegación de Hacienda de Sevilla, a partir de 1 de marzo de 1945. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Oficinas Militares

Capitán, retirado, D. Angel Lava Ferrer, con antigüedad de 1 de enero de 1931. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán, retirado, D. Manuel Fernández Fernández, con antigüedad de 7 de mayo de 1944. A percibir por la Delegación de Hacienda de Oviedo, a partir de 1 de junio de 1944. Cursó la documentación la Fábrica de Artillería de Trubia. Queda rectificada la Orden de 7 de marzo de

1947 (D. O. núm. 61), en el sentido de que esta pensión debe percibirla el interesado desde 1 de junio de 1944 a fin de diciembre de 1946 por el destino o situación que tuviera en activo, y desde 1 de enero siguiente en adelante por la Delegación de Hacienda de Oviedo.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945 Y CON 1.200 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NUM. 161)

Artillería

Teniente, retirado extraordinario, don Julián Laucirica Charles, con antigüedad de 22 de agosto de 1944. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1 de septiembre de 1944. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Oficinas Militares

Capitán, retirado, D. Angel Lava Ferrer, con antigüedad de 9 de diciembre de 1926. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1 de enero de 1927. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Jurídicos

Coronel auditor, retirado, D. Manuel Antolín y Becerro de Bengoa, con antigüedad de 10 de septiembre de 1937. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1 de octubre de 1937. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid. Esta pensión la percibirá desde 1 de octubre de 1937 por la dependencia en que estuvo destinado hasta la fecha de su retiro, y desde esta fecha en adelante por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

Madrid, 12 de junio de 1947.

DAVILA

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Por el que cesa en el Alto Estado Mayor y pasa al Instituto Nacional de Industria el Teniente coronel de Artillería, del Servicio de Estado Mayor, don Rufino Beltrán Vivar.

Vengo en disponer que el Teniente coronel de Artillería, del

Servicio de Estado Mayor, don Rufino Beltrán Vivar, cese en el Alto Estado Mayor y pase a prestar sus servicios al Instituto Nacional de Industria, en las condiciones que determina el artículo cincuenta del Reglamento por el que se rige el mencionado Organismo, quedando en la situación

militar que con arreglo al texto de dicho artículo se señala.

Dado en Madrid a dieciséis de junio de mil novecientos cuarenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

(Del B. O. del Estado núm. 171.)

ADQUISICIONES-CONCURSOS

BATALLON DE INFANTERIA FUERTEVENTURA NUM. XXX

Necesitando instalar este Cuerpo un lavadero mecánico con motor eléctrico, se hace público por medio del presente, a fin de que todas aquellas casas a quienes interese formulen las correspondientes ofertas, dirigidas al señor comandante mayor de este Batallón, durante el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente anuncio, siendo el importe de este anuncio a cargo del adjudicado.

Puerto Cabras (Canarias), 14 de junio de 1947.

Núm. 6.185

P. 2—2.

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

Debiendo procederse por este Centro a la adquisición, por el sistema de gestión directa, de:

- Una máquina para rebajar piel.
- Una máquina para cortar y rayar correas.
- Una máquina para hacer lazos a cola de milano para maderas (de 380 milímetros de anchura).
- Una máquina para hacer juntas a cola de milano; y
- Tres máquinas calculadoras, eléctricas,

con destino a los talleres y oficinas de este Establecimiento, se admiten proposiciones, que serán entregadas precisamente al teniente coronel jefe del De-

tall, bajo sobre cerrado y lacrado, hasta las doce horas del día 10 del próximo mes de julio.

Los ofertantes harán constar en sus proposiciones, de manera concreta, los componentes y accesorios que integran cada máquina, especificando las características de las mismas y acompañando todos los detalles posibles (planos, diseños, fotografías, etc.) para mayor identificación de la oferta.

Los pliegos de bases técnicas y legales que han de regir en esta gestión directa están expuestos en la Jefatura del Detall de este Centro, todos los días y horas laborables, donde pueden ser consultados.

El importe de la publicación de este anuncio será satisfecho a prorratao entre los adjudicatarios.

Madrid, 18 de junio de 1947.

Núm. 6.187

P. 1—1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

A V I S O S

A LOS SUSCRIPTORES PARTICULARES

La Dirección del DIARIO OFICIAL y la «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército ruega a los señores suscriptores particulares de las mencionadas publicaciones que deseen no se les interrumpa el envío de las mismas, renueven sus suscripciones antes del día veinticinco del mes en que finalice el semestre que tengan abonado, sin omitir el correspondiente aviso de la remesa de metálico que efectúen, para lo cual pueden utilizar el impreso adjunto a la notificación del final de su suscripción, que con antelación se les envía o el talón de entrega del giro que impongan, si aquél no hubiese llegado a su poder.

LA DIRECCION